

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 202

Miércoles 6 de septiembre de 1967

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

*Relación de locales designados por las Juntas Municipales del Censo Electoral, donde han de instalarse los Colegios Electorales para efectuar la votación de Procuradores en Cortes representantes de la familia por esta provincia, en elecciones convocadas por Decreto 1.849/1967, de 18 de agosto, y que ha de tener lugar el próximo día 10 de octubre*

Alaejos.—Sección 1.ª, Local planta baja del Ayuntamiento, sito en Plaza del Generalísimo, número 23. Sección 2.ª, Local Hogar del Frente de Juventudes, sito en Plaza de Santa María, número 60.

Aldea de San Miguel.—Sección Unica, Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Aldeamayor de San Martín.—Sección Unica, Escuela de Párvulos, sita en la planta baja del edificio del Ayuntamiento.

Arroyo.—Sección 1.ª, Escuela Mixta.—Sección 2.ª, Escuela de Niñas.

Ataquines.—Sección Unica, Escuela de Párvulos, Edificio Casa Consistorial, Plaza del General Franco.

Becilla de Valderaduey.—Sección Unica, en el local de la Casa Consistorial, sito en la Plaza Mayor, número 1.

Benafarces.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Bocos de Duero.—Sección Unica, Casa Consistorial, calle de la Plaza.

Bolaños de Campos.—Sección Unica, Escuela de Niñas número 2.

Cabezón de Valderaduey.—Sec-

ción Unica, Escuela Unitaria Mixta, calle de la Escuela, número 1.

Campaspero.—Sección 1.ª, Salón de Actos del Ayuntamiento.—Sección 2.ª, Escuela de Párvulos.

Camporredondo.—Sección Unica, Escuelas de Niños, sita en la Plaza del Generalísimo Franco.

Castrobol.—Sección Unica, Escuela de Niñas.

Castromonte.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Castronuño.—Sección Unica, Escuela Graduada de Niños número uno.

Ceinos.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niñas.

Cistérniga.—Sección Unica, Escuela de Niños número 1.

Corcós del Valle.—Sección Unica, Escuela de Niñas.

Corrales de Duero.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Cubillas de Santa Marta.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Cuenca de Campos.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Curiel de Duero.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Esguevillas de Esgueva.—Sección Unica, Escuela de Niños número 2.

Fompedraza.—Sección Unica, Escuela Unitaria de Niños.

Fontihoyuelo.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Fresno el Viejo.—Sección Unica, Escuela de Niñas (Ayuntamiento).

Fuensaldaña.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Gallegos de Hornija.—Sección Unica, Escuela Nacional Mixta.

Gatón de Campos.—Sección Unica, Escuela Nacional Mixta.

Geria.—Sección Unica, Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Gomeznarro.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niños número 1.

Herrín de Campos.—Sección Unica, Escuela Unitaria de Niñas, calle Mayor Oriente, 2.

Iscar.—Distrito 1.º: Sección 1.ª, Grado 1.º de Niños.—Sección 2.ª, Grado 1.º de Niñas. Distrito 2.º: Sección 1.ª, Grado de Párvulos (Niños).—Sección 2.ª, Grado de Párvulos (Niñas).

Laguna de Duero.—Sección 1.ª Plaza Mayor, Local destinado a Escuela de Niñas, sito en la Casa Consistorial.

Sección 2.ª titulada Avenida José Antonio, Local destinado a Colegio de Niños, antes Párvulos, sito en la Plaza Mayor.

Langayo.—Sección Unica, Juzgado de Paz, sito en la calle Consistorio, número 1.

Lomoviejo.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niñas.

Matapozuelos.—Sección Unica, Escuela de Niñas número 2.

Matilla de los Caños.—Sección Unica, Secretaría del Ayuntamiento.

Mayorga de Campos.—Sección 1.ª, "Templo", Local del Colegio de la Inmaculada.—Sección 2.ª, "Consistorio", Local Grupo Escolar Sección 1.ª de Niños.

Megéces.—Sección Unica, Escuela Unitaria de Niños.

Melgar de Abajo.—Sección Unica, Salón del Ayuntamiento.

Melgar de Arriba.—Sección Unica, Teleclub, sito en la Plaza Mayor.

Mojados.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niñas número 1.

Monasterio de Vega.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Moraleja de las Panaderas.—Sección Unica, Escuela Nacional Mixta número 1, Plaza Vieja, núm. 1.

Mota del Marqués.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niños.

Muriel.—Sección Unica, Escuela de Niñas.

Olivares de Duero.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Olmedo.— Distrito 1.º: Sección 1.ª, Escuela de Niños número 1.—Sección 2.ª, Escuela de Niños número 2. Distrito 2.º: Sección 1.ª, Escuela de Niñas número 1.—Sección 2.ª, Escuela de Niñas número 2. Todas sitas en el Grupo Escolar Tomás Romojaro, de la Plaza de San Andrés.

Olmos de Peñafiel.—Sección Unica, Local del Teleclub, La Plaza.

Palazuelo de Vedija.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niños.

Parrilla (La).—Sección Unica, Escuela de Niños número 2.

Pedraja de Portillo (La).—Sección Unica, Escuela Mixta.

Pedrajas de San Esteban.—Sección 1.ª, Oficina de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.—Sección 2.ª, La clase número 3 del Colegio "Nuestra Señora de Sacedón". Sitos ambos en el edificio del Ayuntamiento.

Peñafiel.— Distrito 1.º: Sección 1.ª, Escuela de Niños, sita en Carretera de Pesquera.—Sección 2.ª, Escuela de Niñas, sita en Carretera de Pesquera. Distrito 2.º: Sección 1.ª, Escuela de Niños, sita en Carretera del Valdobar.—Sección 2.ª, Escuela de Niñas, sita en Carretera del Valdobar.—Sección 3.ª, Local de Auxilio Social, sito en la Casa Sindical.

Pesquera de Duero.—Sección Unica, Local del Ayuntamiento.

Piña de Esgueva.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Pobladura de Sotiedra.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Pollos.—Sección Unica, Escuela Vieja de Niños, Casa Consistorial.

Portillo.—Sección 1.ª, Edificio antigua Casa Consistorial.—Sección 2.ª, Edificio nueva Casa Consistorial.

Pozal de Gallinas.—Sección Unica, Escuela Unitaria de Niños número 1.

Pozaldez.—Sección Unica, Antigua Escuela de Niñas número 1, sita en la Plaza del Ayuntamiento.

Quintanilla de Arriba.—Sección Unica, Casa Consistorial (Antiguo Colegio de Niños).

Quintanilla de Onésimo.—Sección Unica, Local de la Hermandad de Labradores.

Rábano.—Sección Unica, Local de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Ramiro.—Sección Unica, Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Renedo de Esgueva.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niños número 1.

Roturas.—Sección Unica, Casa Consistorial.

San Llorente.—Sección Unica, Casa Consistorial.

San Miguel del Arroyo.—Sección 1.ª, Escuela de Niños número 1 de San Miguel del Arroyo.—Sección 2.ª, Escuela Mixta de Santiago del Arroyo.

San Miguel del Pino.—Sección Unica, Secretaría del Ayuntamiento.

San Pablo de la Moraleja.—Sección Unica, Escuela de Niñas.

San Pedro de Latarce.—Sección Unica, Escuela de Niños número 1.

San Román de Hornija.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niños.

San Salvador.—Sección Unica, Escuela Nacional Mixta.

Sardón de Duero.—Sección Unica, Antigua Escuela de Niños, sita Plaza de Héroes del Alcázar.

Santervás de Campos.—Sección Unica, Local del Ayuntamiento.

Santibáñez de Valcorba.—Sección Unica, Antigua Escuela (Casa Consistorial).

Siete Iglesias de Trabancos.—Sección Unica, Escuela Graduada de Niñas número 1.

Simancas.—Sección Unica, Escuela de Niñas.

Tiedra.—Sección Unica, Escuela de Niños número 1.

Torrecilla de la Abadesa.—Sección Unica, Escuela de Párvulos.

Torrecilla de la Orden.—Sección Unica, Escuela de Párvulos.

Torre de Peñafiel.—En Torre de Peñafiel, Escuela Mixta.—En el anejo de Molpeceres, Escuela Mixta.

Torrescárcela.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Traspinedo.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Trigueros del Valle.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Tudela de Duero.—Distrito 1.º: Sección 1.ª, Escuela de Niños.—Sección 2.ª, Escuela Mixta del agregado de Herrera de Duero. Distrito 2.º: Sección 1.ª, Escuela de Niños.—Sección 2.ª, Escuela de Párvulos.

Urueña.—Sección Unica, Escuela Unitaria de Niñas.

Valbuena de Duero.—Sección Unica, Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Valdearcos.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Valdestillas.—Sección Unica, Escuela de Niños número 1.

Valdunquillo.—Sección Unica, Escuela de Niñas.

Valoria la Buena.—Sección Unica, Domicilio Social de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Vega de Valdetronco.—Sección Unica, Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Velliza.—Sección Unica, Secretaría del Ayuntamiento.

Viana de Cega.—Sección Unica, Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Villabáñez.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Villacarralón.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Villafrades de Campos.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niños.

Villafranca de Duero.—Sección Unica, Antigua Escuela de Niñas (Casa Consistorial).

Villagarcía de Campos.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Villagómez la Nueva.—Sección Unica, Escuela Unitaria Mixta.

Villalbarba.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Villalón de Campos.—Distrito 1.º: Sección Unica, Local de la Escuela de Niñas número 1. Distrito 2.º: Sección Unica, Local de la Escuela de Niños número dos.

Villanueva de Duero.—Sección Unica, Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Villanueva de los Caballeros.—Sección Unica, Escuela de Niños (Casa Consistorial).

Villanueva de los Infantes.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niños.

Villanueva de San Mancio.—Sección Unica, Sala de Sesiones de la Casa Consistorial.

Villarmentero de Esgueva.—Sección Unica, Escuela Nacional Mixta.

Villasexmir.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niños.

Villavaquerín.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Villavellid.—Sección Unica, Escuela de Niñas.

Villaverde de Medina.—Sección Unica, Escuela de Niños.

Zaratán.—Sección Unica, Juzgado de Paz.

Zarza (La).—Sección Unica, Escuela Unitaria de Niños.

Zorita de la Loma.—Sección Unica, Local del Ayuntamiento.

(Continuará)

#### Comisión Provincial de Servicios Técnicos

##### Devolución de Fianzas

A los efectos de que aquellas personas a quienes interese ejerciten dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio el derecho que la Ley les otorga, se hace público que transcurrido referido plazo esta Comisión procederá a la devolución de las fianzas siguientes:

Obra de red de distribución de agua en Quintanilla de Onésimo, fianza importante 8.000 pesetas, a

favor de «Construcciones Fontán y Compañía, S. L.»

Obra de red de distribución de agua en Torrecilla de la Orden, importante la fianza 8.000 pesetas, a favor de don Constantino Pérez Martínez.

Valladolid, 31 de agosto de 1967. El gobernador accidental presidente, Honorio Gómez Ruiz.—El secretario general interino, Virgilio Ares Perier. 2.587—2.029

**Distrito Minero de Salamanca, Zamora, Avila y Valladolid**

**Línea Eléctrica**

A los efectos previstos en el Decreto 2.619-1966, de 20 de octubre de 1966, y por lo especificado en el artículo 31 del mismo, decretada la utilidad pública en concreto de la línea de conducción de energía eléctrica para uso de la Empresa Nacional de Aluminio, S. A., entre la Subestación de la Olma y las factorías de esta Empresa, se abre infor-

mación pública a los efectos previstos en el Artículo 16, concepto 3 del Reglamento de la Ley 10-1966, de 18 de marzo de 1966, para constitución de servidumbre de paso con carácter de urgencia.

Quedan afectados los propietarios y entidades definidos en el artículo 15, apartado 1 del citado Reglamento, que se reseñan a continuación:

**Polígono, parcela, propietario y domicilio**

- 20 23-c Granja Escuela «José Antonio», Diputación Provincial.
- 20 23-p Idem, íd.
- 21 41-p Idem, íd.
- 21 41-k Idem, íd.
- 21 41-i Idem, íd.
- 21 41-h Idem, íd.
- 20 23-d Idem, íd.
- 21 41-b Idem, íd.
- 21 41-c Idem, íd.
- 21 41-q Idem, íd.
- 21 51-k Idem, íd.
- 21 41-j Idem, íd.
- 21 41-t Idem, íd.
- 21 80

- 1 h 2 113-a Doña Elvira Arango Suárez, La Overuela.
- 1 h 2 117-a Idem, íd.
- 1 h 2 112-a Idem, íd.
- 1 h 2 110-b Idem, íd.
- 1 h 2 115 Idem, íd.
- 1 h 2 126-a Idem, íd.
- 1 h 2 116-a Idem, íd.
- 1 h 2 117-b Idem, íd.
- 1 h 2 116-c Idem, íd.
- 1 h 2 82 Doña Jesusa Victoria Sánchez Martínez, Paseo de Zorrilla, 6.
- 1 h 2 86-b

Lo que se hace público a los efectos indicados, con objeto de que cualquier persona, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación podrá aportar los datos necesarios para rectificar posibles errores de la relación indicada, según previene el concepto 3 del Artículo 16 del Reglamento 10-1966, ante la Jefatura del Distrito Minero de Salamanca, Villar y Macías, núm. 1. Salamanca, 25 de agosto de 1967. El ingeniero jefe, A. de Amilivia. 2.548—2.030

**COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO**

Relación de sancionados en la provincia de Valladolid por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Manuel Bermejo	Riego abusivo	Zapardiel	Medina del Campo	Cesar en el riego	200
Nazario Paredes Alonso	Idem	Esgueva	Castroverde	Idem	150
Eutimio Duque	Idem	Idem	Idem	Idem	300
Miguel Escudero	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Valentín González	Idem	Idem	Villaco	Idem	350
Victorino Ruiz Ruiz	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Javier Zamora	Idem	Idem	Amusquillo	Idem	350
Zacarías Burgueño	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Fermín Arranz	Idem	Duración	Peñafiel	Idem	150
Ismael Sastre	Toma de aguas	Santa María	Arrabal de Portillo	Idem	350
Angel López	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Heliodoro Escribano	Riego abusivo	Esgueva	Villafuerte	Idem	350
Francisco Díez	Idem	Duración	Peñafiel	Idem	125
Juan Casado	Idem	Zapardiel	San Vicente	Idem	100
Anstriciliano Tebles	Idem	Idem	Idem	Idem	100
Martiniano Jimeno	Idem	Idem	Honcalada	Idem	300
Ramón Torres	Idem	La Fuentona	Villarmentero	Idem	500
Teresa Montagut	Idem	Esgueva	Castronuevo	Idem	500
Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	500

Valladolid, 31 de agosto de 1967.—El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando. 2.576

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 73 de 1967 juicio ejecutivo promovido por don Albertino Quindós Fernández, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Valladolid, plaza del Poniente, número 3, contra don Juan Caracena Díez, mayor de edad, casado, industrial y en ignorado paradero, sobre reclamación de 58.466 pesetas de principal, 868 pesetas de gastos de protesto y 25.000 pesetas más calculadas para costas y gastos, en el que con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes de la propiedad del demandado que después se dirán, con las advertencias y prevenciones que después se expresan:

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un camión, marca «Sava», de 5.000 kilos, matrícula VA-31910, en estado de funcionamiento; tasado pericialmente en 75.000 pesetas. Con diversas averías.

#### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.<sup>a</sup> Que los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en poder del depositario, donde podrán

ser examinados, don Leandro Nieto Alba, vecino de esta capital, calle López de Rueda, número 9.

Dado en Valladolid, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Manuel Núñez.

2.584—2.031

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 66 de 1967, promovidos por la «Sociedad Anónima de Tractores Españoles» (SATE), contra don Francisco Arranz Redondo, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Quintanilla de Arriba, en reclamación de 25.709,58 pesetas de principal, 129,50 pesetas de gastos de protesto y 10.000 más calculadas sin perjuicio para costas y gastos, en cuyos autos he acordado en providencia de esta fecha sacar los bienes embargados a primera y pública subasta, por término de ocho días, cuyos bienes como de la propiedad del demandado después se dirán, con las advertencias y prevenciones que después se expresarán:

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.<sup>o</sup> Un tractor, marca «Hanomag Barreiros», matrícula VA-4031, de 40 H. P., en estado de funcionamiento; tasado pericialmente en pesetas 33.000.

2.<sup>o</sup> Un remolque, preparado para ser tirado por tractor, llevando en su parte trasera la matrícula VA-4031, en estado de funcionamiento; tasado pericialmente en 8.000 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de septiembre próximo, a las once horas.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos,

al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.<sup>a</sup> Que los bienes objeto de la subasta en encuentran depositados en poder de don Miguel Recio García, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta capital, Avenida del General Franco, número 12, donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Manuel Núñez.

2.585—2.032

## ANUNCIOS OFICIALES

MAYORGA DE CAMPOS

EDICTO

Yo, José Luis Doménech Alba, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Mayorga de Campos.

Hago saber: Que a requerimiento de don Virgilio Ramos de la Viuda, estoy tramitando acta de notoriedad para acreditar que le pertenece, por prescripción, el siguiente aprovechamiento de aguas públicas:

Se deriva directamente del río Cea, hallándose situado el punto de toma de aguas al oeste de la finca a cuyo riego se destina. Su objeto es el regadío de una superficie de treinta y cuatro áreas, propiedad del requirente. El volumen de agua consumida es el de cuatro decilitros por segundo, aproximadamente.

El citado aprovechamiento radica en término de Saelices de Mayorga (Valladolid); utilizándose durante los meses de abril a noviembre, ambos inclusive, y corresponde a la persona indicada por venir en su quieta y pacífica posesión a título de dueño, por sí o por sus causantes, desde tiempo inmemorial.

Lo que se hace constar a los efectos de lo prevenido en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho lo expongan y justifiquen dentro del término de treinta días hábiles.

Mayorga de Campos, 18 de agosto de 1967.—José Luis Doménech.

2.575—2.033

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL